

**ANUNCIO de 17 de septiembre de 2001,
de notificación de liquidación
complementaria correspondiente a la oficina
liquidadora de Herrera del Duque.**

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Poderoso, 6. Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACION
Manuel Ramírez Gallego	51.912.484-N	Menorca, 7, 6.º D Madrid	455/97

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 17 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

**ANUNCIO de 20 de septiembre de 2001,
sobre autorización administrativa
de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015644.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico de la línea aérea de M.T. a 15 KV. que une el C.T. Zerimar (45778) y el C.T. Navia (45738).

Final: C.T. Ctra. Circunvalación n.º 3 (45738).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,160.

Emplazamiento de la línea: Urbanización de 44 viviendas en C/. Circunvalación, s/n., del T.M. de Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Almendralejo. Urbanización 44 viviendas en C/. Ronda de Circunvalación, s/n., en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 36.116,79. Presupuesto en pesetas: 6.009.328.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona por existencia de una urbanización de 44 viviendas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015644.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico, y art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de septiembre de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2001, sobre la adjudicación definitiva de locales comerciales y plazas de garaje en Talavera la Real, Alconchel y Plasencia.

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 24 de septiembre de 2001, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales y plazas de garaje:

- 1.º Las fincas registrales núms. 6.345 a 6.352, de Talavera la Real, a D.ª Carmen Salguero González en un millón cuarenta y dos mil quinientas siete (1.042.507) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, un millón treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco (1.034.395) pesetas, y un millón cuarenta y dos mil quinientas siete (1.042.507) pesetas, respectivamente.
- 2.º La finca registral n.º 4.018, de Alconchel, a D. Eulalio Melado González, en seiscientos sesenta mil (660.000) pesetas.
- 3.º La finca registral n.º 38.757, de Plasencia, a D.ª Victoriana Blázquez González, en dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) pesetas.
- 4.º Las fincas registrales núms. 38.774 y 38.775, de Plasencia, a D.ª María del Carmen Domínguez Hernández, en ochocientas una mil quinientas (801.500) pesetas y seiscientas una mil quinientas (601.500) pesetas.
- 5.º La finca registral n.º 38.776, de Plasencia, a D.ª Visitación Pérez García en seiscientos mil (600.000) pesetas.

— 6.º La finca registral n.º 38.818, de Plasencia, a D.ª Brígida Fernández Vizcaíno en quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

— 7.º La finca registral n.º 38.819, de Plasencia, a D.ª Dolores Muñoz Martín en quinientas siete mil cinco (507.005) pesetas.

— 8.º Las fincas registrales núms. 38.860 y 38.861, de Plasencia, a D.ª María José García Hermoso, en seiscientas cincuenta mil (650.000) pesetas cada una.

— 9.º Las fincas registrales núms. 38.881 y 38.882, de Plasencia, a D. Alfredo Sánchez Alonso, en seiscientas cincuenta y una mil una (651.001) pesetas cada una.

Mérida, 24 de septiembre de 2001.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de junio de 2001, sobre nave almacén para maquinaria agrícola y forestal. Situación: Finca «Cortina Palacio». Promotor: Jerónimo Salgado Márquez, en Piedras Albas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave almacén para maquinaria agrícola y forestal. Situación: Finca «Cortina Palacio». Promotor: Jerónimo Salgado Márquez. Piedras Albas».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 11 de junio de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.